

ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 19 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 30 de julio de 2026, siendo las 12:00 horas, se celebró la sesión especial del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo; Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta del Comité Actuarial.
3. Preevaluación del director ejecutivo y del auditor interno.
4. Designación del Oficial de Cumplimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta del Comité del Comité Actuarial. -

A continuación, don Rodrigo Caputo, en su calidad de Presidente del Comité Actuarial, dio cuenta al Consejo Directivo de las principales materias abordadas en la sexta sesión de dicho Comité, celebrada con fecha 30 de julio de 2026.

Al respecto, informó que el principal objeto de la sesión fue conocer los avances en el desarrollo del módulo correspondiente al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia ("SIS") dentro del modelo actuarial del Fondo Autónomo.

En este contexto, se presentó la forma en que dicho módulo se integra con los restantes componentes del modelo, relativos, entre otras materias, a la evolución de la población, los contribuyentes y salarios, las jubilaciones y beneficios, y las variables financieras.

En particular, se explicó que el modelamiento del SIS considera tanto dimensiones de ingresos y egresos del Fondo Como principales componentes el número de nuevos siniestros cubiertos, el costo promedio asociado a dichos siniestros y el margen de contribución, elementos que permiten efectuar una proyección de la prima y del costo del seguro.

Asimismo, se dio cuenta de los principales desafíos metodológicos asociados a su proyección, atendida la sensibilidad de sus resultados a los supuestos utilizados, la disponibilidad de información y la volatilidad que históricamente ha presentado este seguro. Al respecto, se dejó constancia que los informes desarrollados por la Dirección de Presupuestos en contexto de tramitación legislativa de reforma previsional no incluyen modelación del SIS.

Respecto del número de siniestros, se informó que el modelo considera tanto la cantidad de afiliados cubiertos como las tasas de riesgo asociadas a invalidez y sobrevivencia, utilizando para estos efectos antecedentes históricos y demográficos. En este contexto, se presentaron las principales tendencias observadas y los supuestos utilizados para efectuar su proyección de largo plazo.

A continuación, se abordó la metodología utilizada para proyectar el costo promedio de los siniestros, señalándose que éste depende de diversas características de los afiliados y beneficiarios, entre ellas sus remuneraciones, densidad de cotizaciones, saldos acumulados y composición del grupo familiar.

Se explicó que el modelo incorpora estas diferencias mediante un factor que permite aproximar las características particulares de quienes experimentan un siniestro respecto del afiliado promedio, el cual será objeto de sucesivos perfeccionamientos a medida que se disponga de nuevos antecedentes.

Asimismo, se revisó la evolución histórica del margen de contribución del SIS y los supuestos considerados para su proyección, teniendo especialmente a la vista los antecedentes derivados de las últimas licitaciones y la información financiera disponible respecto de las compañías de seguros que han participado en este mercado. Sobre la base de estos antecedentes, se presentaron al Comité resultados preliminares de la proyección del costo del SIS. Se explicó

que éstos integran supuestos macroeconómicos, demográficos, laborales, financieros y propios del seguro.

Asimismo, se señaló que en las próximas sesiones del Comité se continuará avanzando en el desarrollo del modelo actuarial, abordándose los módulos correspondientes al Beneficio por Años Cotizados ("BAC"), la Compensación por Diferencias de Expectativa de Vida ("CEV") y una primera proyección integrada del Fondo Autónomo.

3. Preevaluación del director ejecutivo y del auditor interno. -

Tras la finalización de la cuenta del Comité Actuarial, el Consejo procedió, en primer lugar, a realizar la preevaluación de desempeño del director ejecutivo.

Para estos efectos, el Consejo tuvo en consideración, entre otros elementos, el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asociadas al cargo, y de las metas de desempeño definidas para el periodo, así como la gestión desarrollada hasta este período. Luego de un intercambio de opiniones entre los consejeros, y del otorgamiento de la correspondiente retroalimentación al director ejecutivo se dio por concluida la instancia de pre-evaluación correspondiente.

Asimismo, la presidenta del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento informó sobre la preevaluación realizada al auditor interno, que se realizó respecto de los KPIs previamente acordados y de la retroalimentación realizada, dejando constancia que la evaluación final será en diciembre del 2026.

4. Designación del Oficial de Cumplimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Para finalizar la sesión y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAFT) aprobado por el Consejo con fecha 23 de junio de 2026, se procedió con la designación del director de Riesgos del Administrador, don Andrés Cifuentes como Oficial de Cumplimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).

En ese sentido, el Oficial de Cumplimiento será el funcionario responsable de liderar, coordinar y supervisar la implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT/FP de la institución, velando por el cumplimiento de la Ley N° 19.913, las instrucciones de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y demás normativa aplicable.

Entre sus principales funciones se encuentran la gestión de riesgos de LA/FT/FP, la actualización de políticas y procedimientos, la evaluación y reporte de operaciones sospechosas, la coordinación de actividades de capacitación, el resguardo de la confidencialidad de la información y la promoción de una cultura de cumplimiento dentro de la organización. Asimismo, actuará como contraparte institucional ante la UAF y demás autoridades competentes en las materias de su responsabilidad.

ACUERDO N° 1

Los consejeros, por unanimidad, acordaron la designación de don Andrés Cifuentes como Oficial de Cumplimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Kother K.
Secretario y ministro de fe